



# CaixaBank

## TARJETA DE ASISTENCIA

El accionista que desee asistir presencialmente a la Junta **deberá firmar esta Tarjeta de Asistencia en el espacio indicado** y presentarla el día de la Junta en el lugar en el que se celebre la misma.

### JUNTA GENERAL ORDINARIA CAIXABANK, S.A.

TITULAR/ES		CÓDIGO ACCIONISTA	TÍTULOS	VOTOS	MÍNIMO EXIGIDO
<b>PRIMERA CONVOCATORIA</b>		<b>SEGUNDA CONVOCATORIA</b>		<b>DIRECCIÓN Y PLAZA DONDE SE CELEBRA LA JUNTA</b>	
<small>Fecha</small> 24.04.2014	<small>Hora</small> 11:00	<small>Fecha</small> 25.04.2014	<small>Hora</small> 11:00	Recinto de Gran Vía de Fira de Barcelona, Pabellón 8 - Centro de Convenciones Gran Vía c/ del Foc, 35 - Barcelona	

FIRMA DEL TITULAR

### DERECHO DE ASISTENCIA

Podrán asistir a la Junta General los accionistas que sean titulares de un mínimo de 1.000 acciones, a título individual o en agrupación con otros accionistas, siempre que las tengan inscritas en el registro correspondiente con un mínimo de 5 días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.



## TARJETA DE DELEGACIÓN

Si el accionista no tiene el propósito de asistir presencialmente puede otorgar su representación a cualquier persona, para ello deberá cumplimentar **esta Tarjeta de Delegación** y firmarla en el espacio indicado.

### JUNTA GENERAL ORDINARIA CAIXABANK, S.A.

TITULAR/ES		CÓDIGO ACCIONISTA		TÍTULOS	VOTOS
<b>PRIMERA CONVOCATORIA</b>		<b>SEGUNDA CONVOCATORIA</b>		<b>DIRECCIÓN Y PLAZA DONDE SE CELEBRA LA JUNTA</b>	
<small>Fecha</small> 24.04.2014	<small>Hora</small> 11:00	<small>Fecha</small> 25.04.2014	<small>Hora</small> 11:00	Recinto de Gran Vía de Fira de Barcelona, Pabellón 8 - Centro de Convenciones Gran Vía c/ del Foc, 35 - Barcelona	

Para el ejercicio de los derechos correspondientes a mis títulos identificados más arriba,

**Delego a favor de:** .....

Si no se indica el nombre de la persona a la que se atribuye la representación, esta se entenderá otorgada a favor del Presidente del Consejo.

Si el Presidente del Consejo se encontrase en una situación de conflicto de interés en relación con la votación de alguna propuesta, se cederá la representación a un miembro del Consejo de Administración que tenga la condición de Consejero Independiente en el que no concurra la referida situación de conflicto de interés.

Se informa de que todos los miembros del Consejo de Administración se encuentran en situación de conflicto de interés en relación con los puntos 8 y 12 del Orden del Día. En consecuencia, en el supuesto de que Usted delegue a favor de un miembro del Consejo de Administración, si Usted no ha dado instrucciones de voto precisas para los puntos 8 y 12 del Orden del Día, el miembro del Consejo de Administración se abstendrá de emitir el voto en dichos puntos.

Adicionalmente, el Vicepresidente y Consejero Delegado también se encuentra en situación de conflicto de interés en relación con el punto 9 del Orden del Día y los Consejeros cuya ratificación, nombramiento o reelección se vota en relación con los puntos 5.1, 5.2,5.3, 5.4 y 5.5 del Orden del Día; si recibiesen delegaciones a su favor sin instrucciones de voto precisas en relación con dichos puntos, se abstendrían de emitir el voto en tales puntos.

Sin perjuicio de todo lo anterior, en caso de no dar instrucciones precisas de voto, el representante designado conforme a las indicaciones anteriores, votará a favor de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración y en el sentido que estime conveniente en la votación de puntos no incluidos en el Orden del Día o de propuestas no asumidas por el Consejo de Administración.

**Si desea dar instrucciones precisas de voto para puntos concretos**, marque con una X las casillas correspondientes de los puntos del Orden del Día que se muestran a continuación.

PUNTOS ORDEN DEL DIA	1	2	3	4	5.1	5.2	5.3	5.4	5.5	6	7.1	7.2	7.3	7.4	8	9	10	11	12	
A FAVOR																				
EN CONTRA																				
ABSTENCIÓN																				

**El punto 13 del Orden del Día es de carácter informativo y no requiere votación.**

Si se sometiesen a votación puntos no comprendidos en el Orden del Día, deseo que el representante vote:  A favor  En contra  Abstención

### Puede tramitar la delegación:

- Enviando la Tarjeta de Delegación por correo postal al **Apartado de Correos 281**, 08080 Barcelona, indicando **CAIXABANK - Junta General Ordinaria de Accionistas 2014**, o entregándola en cualquier oficina de CaixaBank.
  - También pueden **delegar su representación por medios electrónicos**, de conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General, el anuncio de la convocatoria y nuestra página web [www.CaixaBank.com](http://www.CaixaBank.com). La delegación de la representación por medios electrónicos se realiza a través del espacio reservado "Junta General Ordinaria de Accionistas 2014" disponible en nuestra página web [www.CaixaBank.com](http://www.CaixaBank.com), en el que los accionistas podrán identificarse bien con certificado electrónico o bien, los accionistas que dispongan del Servicio de Línea Abierta, con sus claves de acceso y tarjeta de coordenadas.
  - Para que la delegación sea considerada válida, tiene que haber llegado a CaixaBank 48 horas antes de la hora de inicio de la celebración de la Junta.
- Se aplicarán las reglas incluidas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento de la Junta General, en el anuncio de la convocatoria y en nuestra página web [www.CaixaBank.com](http://www.CaixaBank.com).

**FIRMA DEL TITULAR**



## TARJETA DE VOTO A DISTANCIA

Si el accionista así lo desea, podrá votar a distancia, cumplimentando **esta Tarjeta de Voto a Distancia** y firmándola en el espacio indicado.

### JUNTA GENERAL ORDINARIA CAIXABANK, S.A.

TITULAR/ES	CÓDIGO ACCIONISTA	TÍTULOS	VOTOS										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PRIMERA CONVOCATORIA</th> <th>SEGUNDA CONVOCATORIA</th> </tr> <tr> <td>Fecha</td> <td>Hora</td> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>24.04.2014</td> <td>11:00</td> </tr> <tr> <td>Fecha</td> <td>Hora</td> </tr> <tr> <td>25.04.2014</td> <td>11:00</td> </tr> </tbody> </table>				PRIMERA CONVOCATORIA	SEGUNDA CONVOCATORIA	Fecha	Hora	24.04.2014	11:00	Fecha	Hora	25.04.2014	11:00
PRIMERA CONVOCATORIA	SEGUNDA CONVOCATORIA												
Fecha	Hora												
24.04.2014	11:00												
Fecha	Hora												
25.04.2014	11:00												

Por medio de este escrito ejerzo mi derecho de voto a distancia.

Marque con una X en las casillas correspondientes de los puntos del Orden del Día mostrados a continuación.

Para las casillas de los puntos no marcados, se entenderá que vota a favor de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración.

No procede el voto a distancia para los puntos no comprendidos en el Orden del Día.

PUNTOS ORDEN DEL DÍA	1	2	3	4	5.1	5.2	5.3	5.4	5.5	6	7.1	7.2	7.3	7.4	8	9	10	11	12	
A FAVOR																				
EN CONTRA																				
ABSTENCIÓN																				

**El punto 13 del Orden del Día es de carácter informativo y no requiere votación.**

**Puede tramitar su voto:**

- Enviando la Tarjeta de Voto a distancia por correo postal al **Apartado de Correos 281**, 08080 Barcelona, indicando **CAIXABANK - Junta General Ordinaria de Accionistas 2014**, o entregándola en cualquier oficina de CaixaBank.

- También pueden **Votar por medios electrónicos**, de conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General, el anuncio de la convocatoria y nuestra página web [www.CaixaBank.com](http://www.CaixaBank.com). El Voto por medios electrónicos se realiza a través del espacio reservado "Junta General Ordinaria de Accionistas 2014" disponible en nuestra página web [www.CaixaBank.com](http://www.CaixaBank.com), en el que los accionistas podrán identificarse bien con certificado electrónico o bien, los accionistas que dispongan del Servicio de Línea Abierta, con sus claves de acceso y tarjeta de coordenadas.

- Para que el Voto a distancia sea considerado válido, tiene que haber llegado a CaixaBank 48 horas antes de la hora de inicio de la celebración de la Junta.

Se aplicarán las reglas incluidas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento de la Junta General, en el anuncio de la convocatoria y en nuestra página web [www.CaixaBank.com](http://www.CaixaBank.com).

### NOTA

En caso de que la Sociedad reciba tanto la Tarjeta de Delegación como la Tarjeta de Voto a Distancia firmadas, se considerará que el accionista ha votado a distancia si ha indicado el sentido del voto en todos o en alguno de los puntos del Orden del Día. En caso de no indicar el sentido del voto, se considerará válida la delegación si ésta reúne los requisitos necesarios.

**FIRMA DEL TITULAR**

## ORDEN DEL DÍA

### PUNTO 1

Aprobación de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas y sus respectivos Informes de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.

### PUNTO 2

Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2013.

### PUNTO 3

Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2013.

### PUNTO 4

Reelección de Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2015.

### PUNTO 5

Ratificación, nombramiento y reelección de Consejeros:

- 5.1. Ratificación y nombramiento de don Antonio Sáinz de Vicuña Barroso.
- 5.2. Reelección de don David K.P. Li.
- 5.3. Reelección de don Alain Minc.
- 5.4. Reelección de don Juan Rosell Lastortras.
- 5.5. Nombramiento de doña María Amparo Moraleda Martínez.

### PUNTO 6

Modificación del artículo 1 ("Denominación social. Ejercicio indirecto") de los Estatutos Sociales suprimiendo, con efectos a partir de la transformación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona en fundación bancaria, la referencia al ejercicio indirecto en el título, así como el apartado 2 del artículo para eliminar que la Sociedad es el banco a través del cual Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ejerce su actividad como entidad de crédito de forma indirecta y consiguiente adaptación del artículo 2 ("Objeto social") de los Estatutos Sociales.

### PUNTO 7

Aumentos de capital con cargo a reservas.

7.1. Aprobar un aumento de capital social por importe determinable según los términos del acuerdo, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias de un (1) euro de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con cargo a reservas voluntarias, ofreciendo a los accionistas la posibilidad de vender los derechos de asignación gratuita de acciones a la propia Sociedad o en el mercado. Dotación de reserva indisponible. Delegación de facultades al Consejo de Administración, con autorización para delegar a su vez en la Comisión Ejecutiva, para fijar la fecha en la que el aumento deba llevarse a efecto y las demás condiciones del aumento en todo lo no previsto por la Junta General, todo ello de conformidad con el artículo 297.1.a) del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("**Ley de Sociedades de Capital**"). Solicitud ante los organismos competentes para la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

7.2. Aprobar un segundo aumento de capital social por importe determinable según los términos del acuerdo, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias de un (1) euro de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con cargo a reservas voluntarias, ofreciendo a los accionistas la posibilidad de vender los derechos de asignación gratuita de acciones a la propia Sociedad o en el mercado. Dotación de reserva indisponible. Delegación de facultades al Consejo de Administración, con autorización para delegar a su vez en la Comisión Ejecutiva, para fijar la fecha en la que el aumento deba llevarse a efecto y las condiciones del aumento en todo lo no previsto por la Junta General, todo ello de conformidad con el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital. Solicitud ante los organismos competentes para la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

7.3. Aprobar un tercer aumento de capital social por importe determinable según los términos del acuerdo, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias de un (1) euro de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con cargo a reservas voluntarias, ofreciendo a los accionistas la posibilidad de vender los derechos de asignación gratuita de acciones a la propia Sociedad o en el mercado. Dotación de reserva indisponible. Delegación de facultades al Consejo de Administración, con autorización para delegar a su vez en la Comisión Ejecutiva, para fijar la fecha en la que el aumento deba llevarse a efecto y las condiciones del aumento en todo lo no previsto por la Junta General, todo ello de conformidad con el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital. Solicitud ante los organismos competentes para la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).



---

**PUNTO 7 (Continuación)**

---

7.4. Aprobar un cuarto aumento de capital social por importe determinable según los términos del acuerdo, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias de un (1) euro de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con cargo a reservas voluntarias, ofreciendo a los accionistas la posibilidad de vender los derechos de asignación gratuita de acciones a la propia Sociedad o en el mercado. Dotación de reserva indisponible. Delegación de facultades al Consejo de Administración, con autorización para delegar a su vez en la Comisión Ejecutiva, para fijar la fecha en la que el aumento deba llevarse a efecto y las condiciones del aumento en todo lo no previsto por la Junta General, todo ello de conformidad con el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital. Solicitud ante los organismos competentes para la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

---

**PUNTO 8**

---

Fijación de la remuneración de los Consejeros.

---

**PUNTO 9**

---

Entrega de acciones a favor del Vicepresidente y Consejero Delegado y de los altos directivos como parte del programa de retribución variable de la Sociedad.

---

**PUNTO 10**

---

Aprobación del nivel máximo de retribución variable de empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad.

---

**PUNTO 11**

---

Autorización y delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y delegación de facultades para la elevación a instrumento público e inscripción de dichos acuerdos y para su subsanación, en su caso.

---

**PUNTO 12**

---

Votación consultiva sobre el Informe Anual sobre las Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2013.

---

**PUNTO 13**

---

Comunicación de los balances auditados que sirvieron de base para la aprobación, por el Consejo de Administración en las sesiones de 25 de julio de 2013, 26 de septiembre de 2013, 21 de noviembre de 2013 y 27 de febrero de 2014, respectivamente, de los términos y ejecución de los acuerdos de aumento de capital con cargo a reservas aprobados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 25 de abril de 2013, bajo los apartados 1, 2, 3 y 4 del punto 7º del Orden del Día, en el marco del sistema de remuneración al accionista denominado "Programa Dividendo / Acción". Términos de la ejecución de dichos aumentos.